



DILIGENCIA para hacer constar:

En la lista publicada el 18 de diciembre de MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, se pone de manifiesto que:

JORGE VAZQUEZ CORIAN, aparece como motivo de exclusión NO PARADO DE L/D con 25 puntos, debiendo aparecer NO ACREDITAR INGRESOS FAMILIARES solicitados en la primera lista provisional y no aportados en su totalidad.

En la lista publicada el 18 de diciembre de INFORMADOR/A TURISTICO se pone de manifiesto:

Tras las reclamaciones presentadas por los interesados debe aparecer:

M JOSEFA MERINO GOMEZ aparece con 33,50 puntos , y según documentación debe aparecer con 41,50 puntos.

CARLOS PARRILLA QUIROS aparece como no parado de larga duración debiendo aparecer con 40 puntos quedando el primero en lista de espera.

En la lista publicada el 18 de diciembre de AUXILIAR ADMINISTRATIVO se pone de manifiesto :

Que los puntos obtenidos por DOÑA MARIA ANTONIA GUTIERREZ RODRIGUEZ , son de 42 y no de 40 como aparecían en dicha lista.

En la listas publicada el 18 de diciembre de OPERARIOS DE OFICIOS MULTIPLES se pone de manifiesto:

Que los puntos obtenidos por DON JOSE RODRIGUEZ GARRIDO son de 39,25 y no de 28,25 como aparece en dicha lista.

Que en la lista de limpiadoras publicadas el 18 de diciembre aparece DOÑA MARIA DE LOS ANGELES PERERA ALMEIDA (pendiente de aportar documentación), debiendo aparecer con una puntuación de 25,25 una vez revisada la documentación

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos

Mérida, a 20 de diciembre de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL


Doña Dolores Rodríguez Jiménez